



Presidencia de la República Dominicana
Ministerio de la Presidencia

MINPRE-DMI-2022-38

A : Ministros y Directores Generales pertenecientes a los órganos del Estado y de la Administración Pública.
Su Despacho.

Asunto : Suspensión de procesos de compra y contratación relacionados con Gobierno Digital

Fecha : 1 de febrero de 2022.

Cortésmente, tenemos a bien dirigir la presente en el marco del Gabinete de Transformación Digital, creado mediante Decreto Núm. 71-21 y presidido por el excelentísimo Presidente de la República, Luis Abinader, a los fines de instruir a todos los entes y órganos que conforman el Poder Ejecutivo y a los organismos autónomos y descentralizados del Gobierno Central creados mediante ley, la suspensión de los procesos de compra de software y equipos tecnológicos, así como de contratación de servicios de nube y consultorías para desarrollo e implementación de sistemas informáticos, hasta tanto los mismos sean validados y autorizados por la mesa de Gobierno Digital que coordina el ministerio de la Administración Pública (MAP), en el marco del precitado Gabinete.

Esta instrucción solo afecta a los procesos de compra y contratación relacionados a nuevos proyectos tecnológicos, quedando excluidos aquellos que ya hayan iniciado previo a esta comunicación; así como también aquellos que obedezcan a servicios de infraestructura de misión crítica y continuidad de operaciones, o que se traten de adquisiciones para apoyar soporte y mantenimiento de plataformas o sistemas ya existentes.

La presente medida se realiza en consonancia con el inciso 1 del artículo 12 de la Ley núm. 247-12, referente del principio de unidad de la Administración Pública, que dispone que el presidente de la República *"posee prerrogativas de regulación, dirección y control sobre la función administrativa y sobre los entes y órganos que la ejercen, para garantizar la unidad de la Administración Pública."*

Asimismo, agradecemos que todos los procesos relacionados sean notificados al Ministerio de la Administración Pública y a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de Información y Comunicación (OGTIC).

Atentamente,

L. Macarrulla T.

Lisandro Macarrulla T.
Ministro de la Presidencia

Darío Castillo Lugo

Darío Castillo Lugo
Ministro de la Administración Pública